



ALAN YAIR LOPEZ ESPON.

Derecho romano.

semestre:2 cuatrimestre:2:

Comitán de Domínguez Chiapas

fecha: 14de febrero de 2025

LEGES REGIAE.

Las *leges regiae* eran las leyes promulgadas por los reyes en Roma durante el período de la monarquía (cuando Roma era gobernada por reyes). Estas leyes trataban de organizar la vida política y social de Roma, pero se consideraban una base del derecho romano, aunque no eran tan codificadas.

PLEBISCITOS.

Los plebiscitos eran decisiones tomadas por la plebe (la clase baja de Roma) a través de asambleas populares. Al principio, estos solo afectaban a la plebe, pero con el tiempo adquirieron fuerza y llegaron a ser aplicables a toda Roma.

COSTUMBRE.

En el derecho romano la costumbre se refiere a las prácticas y hábitos sociales que, con el tiempo, fueron aceptadas como normas obligatorias sin necesidad de ser escritas. Era una fuente importante del derecho antes de que surgieran las leyes formales.

DERECHO ROMANO.

SENADOCONSULTOS.

Los senadoconsultos eran decisiones o resoluciones emitidas por el Senado romano. Aunque no eran leyes formales, a menudo se respetaban y se consideraban vinculantes. Eran una forma de autoridad legislativa durante la República.

EDICTOS DE LOS MAGISTRADOS.

Los magistrados romanos, como los cónsules y los pretores, emitían edictos que regulaban diversas áreas de la vida pública y privada en Roma. Estos edictos estaban diseñados para guiar el comportamiento de los ciudadanos y podían durar un año, dependiendo de la magistratura.

JURISPRUDENCIA

La jurisprudencia en Roma se refería a las opiniones y enseñanzas de los juristas o expertos en derecho. Aunque no eran leyes formales, sus interpretaciones y opiniones sobre el derecho eran muy influyentes en la resolución de casos judiciales.



CONSTITUCIONES IMPERIALES

Las constituciones imperiales eran leyes o decretos emitidos por los emperadores romanos. Estos podían ser de diferentes tipos, como edictos, decretos o rescriptos, y tenían un poder significativo en el sistema legal del Imperio Romano, especialmente después de la caída de la República.